



ADICIONAL
CONTRATO DE OBRA No. MS-SA-MC-002-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SORA
NIT:	800.019.277-9
CONTRATISTA:	DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
NIT:	820.004.069-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA EDITH TORRES CRUZ
CEDULA NO.	40.021.381 expedida en Tunja
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO EL CARDONAL, MUNICIPIO DE SORA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 162.151.565,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL	OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$80,791,493.53) M/CTE
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$242,943,058.53) M/CTE
DURACION INICIAL	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
DURACIÓN ADICIONAL:	UN (01) MES
FECHA INICIO	27 DE ABRIL DE 2026
FECHA CONTRATO INICIAL:	17 DE ABRIL DE 2026
FECHA CONTRATO ADICIONAL	23 DE JUNIO 2026

Entre los suscritos **HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA**, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 4.045.152 expedida en Sora, en su condición de Alcalde Municipal, obrando en nombre y representación del Municipio de Sora, elegido popularmente para el período de 2025 al 2027, conforme a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal y según Escritura pública 359 del 28 de MAYO de 2023, otorgada en la Notaría Única del circuito de Samacá, debidamente autorizado para suscribir contratos por la Constitución y la Ley 1551 de 2012, en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y quien en adelante se denomina el Municipio o **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT No. 820.004.069-0 representado legalmente por **MARTHA EDITH TORRES CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 40.021.381 expedida en Tunja, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente adicional al Contrato de obra, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el Municipio suscribió el Contrato de Obra No. MS-SA-MC-002-2026, actualmente vigente, cuyo objeto es “OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO EL CARDONAL, MUNICIPIO DE SORA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, firmado en el municipio de Sora a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.
- Que durante la ejecución del contrato se han presentado variaciones en las cantidades de obra, derivadas de condiciones reales propias de la naturaleza de las obras civiles, tales como ajustes requeridos para garantizar la funcionalidad hidráulica del sistema, condiciones de campo no completamente previsibles en la etapa de planeación y la necesidad de asegurar la correcta integración de los componentes del sistema de captación.
- Que las mayores variaciones de cantidades se concentran principalmente en actividades asociadas al funcionamiento adecuado de los sistemas de captación de agua subterránea, así como la conducción y bombeo, incluyendo la instalación de tuberías, accesorios hidráulicos, estructuras complementarias y elementos de control, indispensables para la correcta operación del sistema.



- d) Que el Municipio debe garantizar la culminación de las obras necesarias para asegurar la adecuada prestación del servicio de acueducto, así como la funcionalidad, estabilidad y calidad del sistema de captación del acueducto El Cardonal, en cumplimiento del objeto contractual.
- e) Que se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para amparar el valor del adicional requerido, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- f) Que el valor de la adición solicitada no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, dando cumplimiento a los límites establecidos en la normatividad aplicable en materia de contratación estatal.

Por lo anterior, las partes celebran el presente adicional al contrato de obra No. MS-SA-MC-002-2026, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1. Objeto. El presente contrato adicional tiene por objeto, adicionar a los términos de valor y tiempo del acuerdo contractual inicial, para el cumplimiento del contrato de obra No. MS-SA-MC-002-2026, cuyo objeto es “**OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO EL CARDONAL, MUNICIPIO DE SORA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**” firmado en Sora a los a los diecisiete (17) días de abril de 2026.

Cláusula 2. Valor De La Adición: el valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo será de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$80,791,493.53) M/CTE, de acuerdo con el siguiente balance:

Item	Cód/Gob.	Descripción	U.M.	+/-	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1		MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN POZO PROFUNDO CARDONAL					
1.08	APU01	Limpieza de tubería de impulsión con grata de acero y pintura con anticorrosivo.	und	-	-1.00	\$ 2,419,591.00	-\$ 2,419,591.00
1.11	APU01	Instalación de tubería de impulsión, tubería de medición de niveles y cables de potencia a la profundidad a la que se encontraba el equipo de bombeo y/o se recomienda	glo	-	-1.00	\$ 6,321,155.00	-\$ 6,321,155.00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP1		Suministro e instalación de tubería PVC 2” para columna, roscada, tramos de 3,0m, con adaptador inferior y superior	ML	+	138.00	\$ 143,153.00	\$ 19,755,114.00
NP2		Suministro e instalación Motor sumergible 10HP, 230V, con Bomba en acero inoxidable para 3,5lps, HDT 200m	Und	+	1.00	\$ 14,888,803.00	\$ 14,888,803.00
NP3		Suministro e instalación de cable THW 19 Hilos Calibre 12	ml	+	165.00	\$ 7,673.00	\$ 1,266,045.00
NP4		Suministro y adecuación de tubería pvc RDE 21 3/4" para medición de niveles de agua, incluye acoples hembra y macho	ml	+	156.00	\$ 9,517.00	\$ 1,484,652.00



NP5		Suministro e instalación de sensor de nivel	und	+	2.00	\$ 127,422.00	\$ 254,844.00
NP6		Suministro e instalación de cheque de 2" 1000 PSI, acero inoxidable	und	+	2.00	\$ 718,549.00	\$ 1,437,098.00
NP7		Suministro e instalación de rele termico y contactor para tablero de control	und	+	1.00	\$ 764,351.00	\$ 764,351.00
		SUBTOTAL					\$ 31,110,161.00
2		MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN POZO PROFUNDO MANZANO					
2.08	APU01	Limpieza de tubería de impulsión con grata de acero y pintura con anticorrosivo.	und	-	-1.00	\$ 2,419,591.00	-\$ 2,419,591.00
2.11	APU01	Instalación de tubería de impulsión, tubería de medición de niveles y cables de potencia a la profundidad a la que se encontraba el equipo de bombeo existente y/o se recomienda	glo	-	-1.00	\$ 6,321,155.00	-\$ 6,321,155.00
		ITEMS NO PREVISTOS					
N8		Suministro e instalación Motor sumergible 20HP, 230V, 3f, bomba acero inoxidable tipo KOR6 R200-14 para HDT=180m	Und	+	1.00	\$ 25,781,582.00	\$ 25,781,582.00
N9		Suministro e instalación de tubería PVC 2" para columna, roscada, tramos de 3,0m, con adaptador inferior y superior	ml	+	87.00	\$ 143,153.00	\$ 12,454,311.00
N10		Suministro e instalación de tubería pvc RDE 21 3/4" para medición de niveles de agua, incluye acoples hembra y macho	ml	+	87.00	\$ 9,517.00	\$ 827,979.00
N11		Suministro e instalación de cable encauchetado plano 3*6awg	ml	+	110.00	\$ 130,908.00	\$ 14,399,880.00
NP3		Suministro e instalación de cable THW 19 Hilos Calibre 12	ml	+	110.00	\$ 7,673.00	\$ 844,030.00
NP5		Suministro e instalación de sensor de nivel	und	+	2.00	\$ 127,422.00	\$ 254,844.00
NP6		Suministro e instalación de cheque de 2" 1000 PSI, acero inoxidable	und	+	1.00	\$ 718,549.00	\$ 718,549.00
NP12		Suministro e instalación de registros de bola de 2", Bronce	und	+	2.00	\$ 407,058.00	\$ 814,116.00



NP13		Suministro e instalación de Niple acero al carbon 6" para realce del pozo.	und	+	1.00	\$ 356,431.00	\$ 356,431.00
NP14		Suministro e instalación de Tapa del pozo en acero de 7,5"	und	+	1.00	\$ 452,408.00	\$ 452,408.00
NP15		Suministro e instalación de Accesorios en acero galvanizado de 2"	glb	+	1.00	\$ 530,125.00	\$ 530,125.00
		SUBTOTAL					\$ 48,693,509.00
3		CONEXIÓN GALERÍAS - TANQUE					
3.02	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	m ³	-	-4.12	\$ 91,750.92	-\$ 378,013.79
3.03	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	m ³	+	12.92	\$ 127,653.45	\$ 1,649,282.57
3.04	4.01.07	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m ³	+	11.62	\$ 41,265.03	\$ 479,499.65
3.05	APU02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 10 DIAMETRO 50 mm (UNION CADA 100 M)	m	-	-5.00	\$ 21,912.00	-\$ 109,560.00
3.06	APU03	ACCESORIOS DIFERENTES DIAMETROS PARA CONEXIONES	glo	-	-1.00	\$ 264,030.00	-\$ 264,030.00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP16	2.12.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1 1/2" T.P.	und	+	1.00	\$ 12,225.03	\$ 12,225.03
NP18	2.12.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE PVC DE 2 X 1 1/2" T.P.	und	+	1.00	\$ 12,351.09	\$ 12,351.09
NP21	2.12.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 1/2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO	m	+	2.00	\$ 28,290.28	\$ 56,580.56
		SUBTOTAL					\$ 1,458,335.11
4		CONEXIÓN CAPTACIÓN - TANQUE					
4.01	APU05	CONSTRUCCION DE CAPTACION RÚSTICA SUPERFICIAL MEDIANTE DIQUE DE SACOS CON MATERIAL DE SITIO (INCLUYE EXCAVACION MANUAL)	glo	-	-1.00	\$ 568,996.00	-\$ 568,996.00



4.02	APU06	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE SENCILLO L=30cm TUBERÍA PVC 2" (INCLUYE ACCESORIOS)	und	-	-1.00	\$ 244,877.00	-\$ 244,877.00
4.03	APU02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 10 DIAMETRO 50 mm (UNION CADA 100 M)	m	-	-100.00	\$ 21,912.00	-\$ 2,191,200.00
4.04	2.12.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1 1/2" T.P.	und	-	-1.00	\$ 92,079.35	-\$ 92,079.35
		SUBTOTAL					-\$ 3,097,152.35
6		SISTEMA DE BOMBEO					
6.04	APU14	SUMINSTRO E INSTALACION DE FLOTADOR ELECTRICO DE TANQUE BAJO DE NIVEL INCLUYE CONEXIONES	und	-	-1.00	\$ 198,600.00	-\$ 198,600.00
6.05	APU15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO PLUS 3x10 AWG 600V	m	+	2.00	\$ 19,840.00	\$ 39,680.00
6.06	APU16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO PLUS 2x12 AWG 600V	m	-	-6.00	\$ 11,155.00	-\$ 66,930.00
6.07	APU18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA HG T.P. 2" EXTREMO ROSCADO	ml	+	1.30	\$ 93,051.00	\$ 120,966.30
6.08	APU19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO GALVANIZADO HG 2"	und	+	1.00	\$ 39,580.00	\$ 39,580.00
6.09	APU20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMICODO GALVANIZADO HG 2"	und	+	1.00	\$ 39,580.00	\$ 39,580.00
6.10	APU21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL GALVANIZADA HG 2"	und	+	1.00	\$ 134,252.00	\$ 134,252.00
6.13	APU22	ANCLAJE EN CONCRETO 40x40x30cm	und	+	4.00	\$ 142,312.00	\$ 569,248.00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP32		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTROS DE BOLA DE 2", BRONCE	und	+	2.00	\$ 407,058.00	\$ 814,116.00
NP33	4.01.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 2" RDE 21 / 200 PSI. (UNIÓN MECÁNICA).	m	+	18.00	\$ 40,369.78	\$ 726,656.04



NP35	2.12.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1 1/2" T.P.	und	+	2.00	\$ 12,225.03	\$ 24,450.06
NP37	2.12.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE PVC DE 2 X 1 1/2" T.P.	und	+	1.00	\$ 12,351.09	\$ 12,351.09
NP44	2.10.92	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1". (TIPO PESADO - DB).	m	+	3.00	\$ 11,763.76	\$ 35,291.28
NP45		SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR TRANSMISOR DE NIVEL DE AGUA	und	+	3.00	\$ 112,000.00	\$ 336,000.00
		SUBTOTAL					\$ 2,626,640.77
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO ADICIONAL					\$ 80,791,493.53

Parágrafo – Primero. El valor adicional no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta por ciento (50) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales vigentes (inc. 2° del par, del art. 40 de la ley 80/93).

Cláusula 3. Duración. Se adiciona un (01) mes a la duración inicialmente prevista.


Cláusula 4. Garantías. Las Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo, establecidas en la cláusula 18 del acuerdo contractual inicial, se modifican en los términos establecidos en las cláusulas 2 y 3 del presente contrato adicional.

Cláusula 5. Vigencia De Las Estipulaciones: todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Cláusula 6. Sujeción De Los Pagos a La Apropiación Presupuestal: EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasionó el presente contrato con cargo a la vigencia fiscal de 2026, según disponibilidad presupuestal No. 198 de fecha 23/06/2026.

Cláusula 7. Perfeccionamiento y Ejecución: el presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia, se firma en Sora Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2026

MUNICIPIO DE SORA BOYACA	CONTRATISTA - DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Firma 	Firma 
HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA	MARTHA EDITH TORRES CRUZ
4.045.152 expedida en Sora	40.021.381 de Tunja

Elaboró: Luis Alirio Garzón Ochoa - Asesor Externo en Contratación
 Revisó: José Orlando Arias Chinome - Oficina Asesora De Planeación
 Aprobó: Hernán Alonso Acosta Medina - Alcalde Municipal
 TRD: